SONOAUDIO S.A.S.
Nit 900157301-1
CRA 35 No. 10-79
3011685190
BOGOTÁ, D.C.

CUFE: 358faec4899854074a4657b3ed3300962adf962d27842d40c7a7dee53503740dc2d3f9f0308840ce948e7661a8c56edf

Fecha/Hora de validación de Fact. Elect. 2025-10-21 10:37:40-05:00

Señores:
DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

NI No. : 901540992-6
DIRECCION : Carrera 86 No 53B 80
TELEFONO : 7799500
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS** Colombia

Factura Electrónica de Venta No. FVSO17075

Fecha Factura	Vencimiento
21/10/2025	20/12/2025

Condiciones de Pago: Nacionales

DETALLE	DCTO.	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
BELTONE AMAZE 1786		1 Und	$ 1.730.000,00	$ 1.730.000,00
RETROAURICULAR (BTE) Serie: 2466622634 - Paciente: WERCINDA DEL CARMEN DEL VALLE Identificación: 20054453 CASO: 2510028469OL-00 QUIEN ADAPTA: 1061749550 - JHON ALEXANDER DORADO				
BATERIAS # 13		60 Und		$ 0,00
DRYING CASE		1 Und		$ 0,00

#$15-01-11-091;CTO586;exary.benavides@ejercito.mil.co#$

Valor en Letras:

UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - REGIMEN ORDINARIO DE TRIBUTACION CODIGO CIIU.46451 TARIFA 4.14 X MIL

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 1.730.000,00
Ret. por ventas en general		2,5%	
VALOR TOTAL :			$ 1.730.000,00

Esta es una Factura de Venta, constituye título valor negociable por (endoso) en los términos de la ley 1231 de 2008. Causa interés por mora después de su vencimiento a la tasa máxima legalmente permitida, certificada por la superintendencia financiera. Nos obligamos a pagarla en Bogotá, D.C. y/o con cheque cruzado y sello de restringido a favor de SONOAUDIO SAS Cta. Cte. 228018446 Banco de Occidente. Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo. Declaramos haber recibido las mercancías aquí detalladas real y materialmente a satisfacción en nuestra calidad de propietario(s), socio(s), representante(s), legal(es), delegado(s), o dependiente(s), laboral(es), del (a) comprador(a), no reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los cinco (05) días siguientes a la entrega de ella, se entenderá irrevocablemente aceptada.La ley 1266 de 2008, conocida como "LEY DE HABEAS DATA", fue establecida por el gobierno nacional con el objeto desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en Bancos de Datos. autorizo a: SONOAUDIO SAS para consultar y reportar esta información ante las entidades de cualquier orden oficial o privada

Sello de firma:
s0KxpNZ/1Gk1gmx8basVMxSMLSRNYCqaR7EkhHfhkL8Vos2h5QYIpTtcBwfBY0SUSf5/fZDFMUXVYtRI97nWZ8DnDsTw/l1evkHp2YdAsG55edvMhue24fvkIfaE5SejpxcvW
D1BwzUBNDH5KJjCNg63uY1vci4idIGgDS8k4jrznju2ipGdnc71Inmkq5t4L5kQZAkrd+t4ablnaDOKX7HGF16UxtcBidCnq2019nVdhetP8GiPwGFlxoYw+BvDRJjTsKSsqkUpd
TAPRJs3pjCUjM7SU8DAb5rQl+BJdVvmrdHRXxZ4v8kMPBl5uJljrRjfxrK9cY7rRuADX10Z8A==

Resolución DIAN: 18764096607017. Prefijo: FVSO. Rango: 16005 al 20000. Vigencia: 4/08/2025 hasta 4/08/2026.